

Los Portellada 27 de Enero de 1920 - G. V. 1.1
G. V. 1.1 1920

Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia

En nombre de los es combatiente tenemos el honor de poner en su conocimiento por cuanto venimos observando el carácter del Sr. Alcalde de este, José Guell Obregon

4-2-1920

Pistón informe
a la Guardia Ci-
vil p. 8. -
Bambur

Fue siempre, de carácter inquieto, amito en Galdemora a la manifestación del catorce de Abril de mil novecientos veinte, y uno.

Cuando la primera bandera de la republica, que fue colocada en esta. Obligó a

personas muy destacadas de derechas a que dieran los vivos

Resultando de un
resolución que ha de la republica,
creado en la casa
de alcalde y otros fue reguado a alcalde de la repu-
blica sin efectos
el decreto anterior
ordenar
p. 8. -
Bambur

Demante el glorioso
Gobierno Nacional
desempeñó el cargo de jefe
de transportes de la corte,

Forman los denunciados

Salvador Amador

José María Torcia

Alfredo Pardo

José y Nicolau



2

NOTA PARA LA SECRETARIA POLITICA-AD-
MINISTRATIVA DE ESE GOBIERNO CIVIL.

Habiendose comprobado que el Alcalde de la Portellada, valiéndose del cargo que ocupa, favorece los intereses de su hermano político único Fabricante de aceites de dicha localidad, llegando al extremo de prohibir la salida de la aceituna de aquél término municipal, no obstante estar declarada libre su circulación, sólo con el indicado fin de proteger y apoyar a su familiar en el desarrollo de sus negocios, procédase a su destitución, cursando para ello las oportunas órdenes.

Teruel 1 de Febrero de 1.940

A. Luján

7879

Habiéndose comprobado por este Gobierno la extralimitación de funciones con que ha procedido al prohibir la salida de aceituna de esa localidad, no obstante estar declarada su libre circulación, procediendo de esta manera al objeto de favorecer intereses industriales de un familiar, estimo conveniente destituirlo de sus cargos de Alcalde y Gestor de Ayuntamiento de la Portellada, y así lo hago por la presente con las facultades que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia y demás efectos, debiendo cesar desde luego en los citados cargos de Alcalde y Gestor y hacer entrega de la Alcaldía a D. Roque Nicclau Guardia hasta que se provea en definitiva.

Dios guarde a Vd. muchos años.
 Teruel 2 de Febrero de 1940
 El Gobernador civil